



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0063500/2012

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por Res. N° 1032/2012 del H.C.D para cubrir cargos de Auxiliares Docentes del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad (**GRUPO B**);

ATENTO:

A lo establecido en la Ord. 5/95 Y 3/00 del H.C.S.

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 88, teniendo en cuenta que en la sustanciación del mismo se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

A lo informado por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica en cuanto a que el personal designado acredita el cumplimiento del artículo 1º, inc, b de la Ordenanza 8/12 del HCD.

A los dictámenes producidos a fs. 75/82, por el Tribunal designado oportunamente para evaluar los antecedentes, títulos y prueba de oposición correspondiente al concurso de referencia;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E**

ARTICULO 1º.- Designar **-por concurso-** a partir del **01-04-2013** y hasta el **31-03-2016**, al personal docente que a continuación se menciona, en sendos cargos de **Profesor Asistente (DS)*** y con la Función de Docente: Química Analítica y Función de Investigación, "Biología Celular y Molecular", todos pertenecientes al Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad:

Apellido y nombres	Legajo	Título	Función Investigación
RIDANO, Magali	44.533	Licenciada	Biología Celular y Molecular
RACCA, Ana	42.655	Bioquímica	
FLORES MARTIN, Jesica	43.623	Licenciada	
MARTINEZ BELADELLI, Hernán	42.677	Bioquímica	

(*) La persona que cubra este cargo deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 49 in fine del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.-

MS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0063500/2012

//2

ARTICULO 2°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°: 279
AC.ee.



Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC